

Las catedrales y los cabildos catedralicios de la Corona de Castilla durante la Edad Media. Un balance historiográfico

Cathedrals and Cathedral Chapters of the Crown of Castile during the Middle Ages. An Historiographical Assessment

María José LOP OTÍN

Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

Importancia de los cabildos catedralicios en la Edad Media castellana: mantenimiento de las catedrales, funciones religiosas y benéfico-asistenciales, papel cultural, influencia en la sociedad. Balance de las tendencias y resultados de la investigación: aspectos jurídico-institucionales, económicos, socio-culturales. Fuentes documentales para el estudio de los cabildos. Guía bibliográfica básica.

PALABRAS CLAVE

Castilla, catedrales. Cabildos catedralicios. Canónigos. Archivos catedralicios

ABSTRACT

The importance of Cathedral Chapters in Castile's Middle Ages: the maintenance of Cathedrals, religious and charitable functions, cultural role, influence in society. An assessment of the tendencies and results of research: juridical-institutional, economic and socio-cultural aspects. Documentary sources for the study of the Chapters. Basic bibliographic guide.

KEY WORDS

Castile, cathedrals. Cathedral Chapters. Canons. Cathedral archives.

SUMARIO 1. Protagonismo durante la Edad Media. 2. Balance historiográfico. 3. Fuentes para el estudio de los Cabildos. 4. Referencias bibliográficas

Está fuera de duda que las investigaciones sobre la Historia de la Iglesia medieval han avanzado en las últimas décadas de forma extraordinaria tanto en el volumen de los trabajos como en la calidad y variedad de los mismos, y así se ha puesto de manifiesto en los diversos estados de la cuestión que se vienen publicando de un tiempo a esta parte¹. En ellos se constata que cada vez es mayor el número de estudiosos que, desde planteamientos metodológicos nuevos, abordan una serie de temas y cuestiones que desbordan el ámbito estrictamente eclesial y analizan el verdadero alcance de la Iglesia a través de sus relaciones con las circunstancias de cada momento y con el entorno político, económico, social o cultural en que se insertaba.

En realidad, el fenómeno no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que estamos ante el momento de la historia en el que más presente está la institución eclesiástica, cuyo concurso resulta fundamental para dar unidad a un periodo tan diverso, cambiante y extenso cronológicamente como fue la Edad Media. Además, en ninguna otra época como en esta se observa la conexión que los hechos puramente religiosos mantienen con la sociedad en la que nacen. Como bien dice el profesor Ladero, «lo religioso y eclesiástico está presente en muchos aspectos de la vida medieval que hoy aparecen o se consideran como seculares»². De este modo, «Iglesia», «religiosidad cristiana», «sociedad medieval», son términos distintos, cada uno de ellos con su especificidad, su ámbito de aplicación y sus propios contenidos, pero que combinados adquieren un sentido y una significación extraordinaria para avanzar en la comprensión del pasado.

Todo ello explica que hoy en día están abiertas numerosas líneas de investigación en las que se tocan aspectos tan diversos como el peso económico de las diferentes instituciones eclesiales; las manifestaciones y prácticas de la religiosidad popular; el estudio de diversas sedes episcopales; las relaciones con la Santa Sede y la monarquía; las órdenes religiosas; la actuación y características del clero como colectivo o a través de algunas biografías relevantes; su implicación en diversas iniciativas culturales o benéficas. Sin duda, una de las que más interés ha despertado en los últimos tiempos es la que se ocupa de la instancia de poder que junto a los obispos resultaba más representativa en todas las diócesis, es decir, los cabildos que conformaban las diferentes catedrales.

En las próximas páginas pretendemos repasar la trayectoria que han seguido estos estudios, no sin antes profundizar en el significado que catedrales y cabildos tuvieron durante la Edad Media y en la localización de la documentación necesaria para abordar su estudio, documenta-

¹ LADERO QUESADA, M. A. y NIETO SORIA, J. M., «Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés). Estado de la investigación», *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 125-151; LADERO QUESADA, M. A. y SANCHEZ HERRERO, J., «Iglesia y Ciudades», *Las Ciudades Andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991, pp. 227-264; MARTIN RODRIGUEZ, J. L., «Iglesia y vida religiosa», *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 431-456; LADERO QUESADA, M. A., «Historia de la Iglesia en la España medieval», ANDRÉS-GALLECO, J. (ed.), *La Historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*, Murcia, 2001, pp. 121-190.

² LADERO QUESADA, M. A., *Ibidem*, p. 121.

ción que, a excepción de la que se conserva en centros de titularidad pública como resultado de la Desamortización, sigue aún en manos de los archivos eclesiásticos.

1. Protagonismo durante la Edad Media

Aunque en una diócesis hubiera numerosas parroquias rurales y urbanas así como prestigiosos monasterios y conventos de órdenes monásticas o mendicantes, no hay duda de que la institución eclesiástica más influyente que se desarrollaba en su demarcación era la catedral, sita en la ciudad más importante de la misma. La catedral es la iglesia madre de cada diócesis, donde el obispo tiene su silla o «cathedra», desde la que ejerce sus funciones pastorales y procede a guiar y tutelar a sus fieles³. La alta misión que debe desarrollar al frente de su sede, como pastor de la diócesis y como «párroco» de su iglesia le obligó desde un principio a rodearse de un «presbyterium», un grupo de clérigos que ya en los primeros momentos hicieron suyas algunas de las principales prácticas del emergente monacato: vida en común, obediencia, oración, celibato y renuncia al uso privado de los bienes. Nacen de esta manera los cabildos catedralicios, cuya vida se desarrolla en torno al servicio de la catedral y que son definidos en la última revisión del *Código de Derecho Canónico* como «un colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia catedral o en la colegiata; compete además al cabildo catedral cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo diocesano le encomienden»⁴.

De esta forma, en las iglesias catedrales confluyen desde un principio dos instancias de poder —obispos y cabildos— que, lejos de darse la espalda, mantienen muchos puntos de contacto: el obispo se encarga de asignar los puestos del cabildo, dispone los ordenamientos que habrían de regir la vida interna del mismo, y escoge entre los canónigos a alguno de sus colaboradores; por su parte, el cabildo colabora estrechamente con el prelado en la administración de la catedral y, a veces, de sus filias salen los nuevos prelados⁵.

Ahora bien, ninguna de estas definiciones o explicaciones «oficiales» hace justicia a lo que realmente significaron ambas instituciones. Es difícil imaginar el protagonismo que las catedrales tuvieron en el pasado, ya que hoy —al margen de su continuada función religiosa— han perdido toda relevancia social, económica o política, y se han visto convertidas en poco más que enormes museos y en el objetivo fotográfico de masas de turistas. Por el contrario, la realidad

³ Es precisamente esta función la que daba contenido al término «catedral», que en un principio no era sino el adjetivo que reconocía esa singularidad de la iglesia en la que el obispo tenía su cátedra. Poco a poco el adjetivo se sustantivó y tal iglesia pasó a denominarse sencillamente catedral.

⁴ *Código de Derecho Canónico*, Madrid, B.A.C., 1993, p. 272.

⁵ PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo catedralicio (1110-1400)*, Santiago de Compostela, 1996, p. 13, resume muy bien en la siguiente frase el sentido de la relación entre ambos poderes: «La catedral es una unidad en la cual se establecen unos lazos del más puro estilo feudal: los canónigos juran ser fieles del arzobispo, quien les concede a cambio unos bienes en prestimonio vitalicio. Por contra, los capitulares deben prestar, en virtud de ese juramento, consejo y ayuda a su señor, el prelado, del cual dependen en muchos otros aspectos».

que rodeaba a estos entornos catedralicios desde la Plena Edad Media era algo de mucho mayor calado. Tras sus ornamentados muros se escondían iniciativas y actividades diversas, que requerían de una administración muy precisa y de un personal muy amplio para ponerlas en marcha. Por su parte, los miembros de sus cabildos constituyeron una auténtica elite social, con peso económico, mejor formación cultural que el resto de la población y una proyección tanto a nivel local como general nada desdeñable.

A reafirmar esta idea contribuyen dos expresiones que ocasionalmente se han aplicado a estos templos y que resumen muy bien su pasado esplendor, ya que, mirando más allá de la espectacularidad de sus construcciones, han sabido recoger su verdadero sentido y la vocación universal a que aspiraba el estamento eclesiástico. Uno de esos vocablos es el de «Summa», pues —según Duby— las catedrales «son la proyección visual de esa búsqueda de la unidad que entonces perseguía la escolástica»⁶. El otro término, de no menor alcance, aunque acuñado siglos después, es el de «Enciclopedia»; así piensa, al menos, el profesor Benito Ruano que se hubiesen referido a ellas los ilustrados del siglo XVIII si hubieran comprendido su significado y penetrado en el complejo sistema de símbolos y valores que sobre los más diversos órdenes de la vida y el universo se había reunido bajo sus bóvedas⁷.

Precisamente por ser tan amplio el caudal de conocimientos que albergan las catedrales, su estudio se presta a un tratamiento interdisciplinar, ya que son muchas las materias susceptibles de análisis y muchos los profesionales que encuentran en ellas un filón investigador de primer orden.

Desde el historiador del arte, que puede analizar una variedad inagotable de manifestaciones y expresiones artísticas, al teólogo, que ve representada en ellas toda una cosmovisión y concepción del pensamiento cristiano, pasando por el historiador de la literatura que, amén de conocer las obras que han surgido de sus propios «scriptoria» y, en muchos casos, sigue custodiando la propia biblioteca catedralicia, puede reconstruir en ellas el escenario en que se han localizado algunas novelas y dramas decimonónicos⁸. A ellos hay que añadir, sin duda, el punto de vista del historiador, mucho más imparcial y objetivo, que examinará el proceso de formación y la evolución posterior vivida por estas instituciones, la proyección que tuvieron en la sociedad de su tiempo y, desde luego, las características de canónigos y demás miembros del clero catedralicio, explicándolas en su contexto de época.

De acuerdo con esta última orientación, lo primero a significar es que si bien es cierto que catedrales y cabildos tienen su origen en los primeros siglos de vida de la Iglesia, no lo es menos que cuando verdaderamente alcanzan una definición más precisa y logran su auténtica dimen-

⁶ DUBY, G., *Arte y sociedad en la Edad Media*, Madrid, 1998, p. 86. Del mismo autor son de gran interés sus reflexiones en *Tiempo de catedrales. El arte y la sociedad 980-1420*, Barcelona, 1983, y *Europa en la Edad Media*, Barcelona, 1990.

⁷ BENITO RUANO, E., «El legado de las catedrales», *Medievalismo*, 6 (1996), p. 295.

⁸ La reconstrucción que del mundo catedralicio toledano hace Blasco Ibáñez en *La Catedral* (1903) o la inquietante presencia del canónigo magistral de *La Regenta* (1884), son un buen exponente de ello, sin olvidar el singular y popularizado relato de Victor Hugo, *Nôtre Dame de Paris* (1831).

sión social es a partir de los siglos XII y XIII; desde entonces, las primeras se elevan al cielo en los imponentes y hermosos edificios góticos que hoy seguimos admirando y los segundos abandonan la vida en común y escapan de la tutela económica y administrativa de los obispos, caminando hacia una cada vez mayor autonomía de funcionamiento⁹. Este desarrollo no es casual ni aislado, ya que se enmarca en el indiscutible renacimiento vivido por el conjunto de las ciudades de Occidente durante estos siglos plenomedievales, un contexto de expansión generalizada en el que las catedrales se convirtieron en el signo visible de una época próspera, en un símbolo del afán de superación del hombre medieval y en el orgullo de la ciudad que las alberga y de sus habitantes¹⁰.

Estos últimos, que ocupaban viviendas mucho más modestas y precarias, quedarían forzosa-mente impactados, no sólo por la monumentalidad del edificio, sino también por la luminosidad de sus naves interiores, el bello efecto cromático de sus vidrieras y el brillo de sus tesoros y ornamentos. Por eso, ninguna ciudad escatimaba esfuerzos y acometía las obras de su iglesia catedral «queriéndola más gloriosa, aún más grande, más alta, y más luminosa que las vecinas»¹¹. Precisamente por esos afanes compartidos entre hombres y mujeres de la Edad Media, estas magníficas iglesias siguen destacando hoy entre la trama urbana de las ciudades modernas y continúan siendo uno de los elementos más representativos del pasado común de Europa.

Pero el impacto de las catedrales en la sociedad en la que viven no radica solo en la fastuosidad de su fábrica, sino muy especialmente en el hecho indiscutible de ser la sede del poder eclesiástico y la mejor expresión de la autoridad y prestigio de la Iglesia secular. Obispos y cabildos proyectan desde estos templos una serie de iniciativas que van dirigidas a la población que vivía más allá de sus muros y con las que, según Duby, se pretende configurar «un sistema de enseñanza y de coerción destinado a conseguir por fin la unanimidad del pueblo fiel para conducirlo a la salvación»¹². La posibilidad de llevar a cabo esas actuaciones descansaba en el sólido poderío económico de estas instituciones, potencias de primer orden desde que en el siglo XII se rompe la administración común de los bienes catedralicios, se separan las mesas episcopal y capitular, y los cabildos empiezan a gestionar un importante patrimonio rústico y urbano procedente, en su mayor parte, de las generosas donaciones de sucesivos monarcas. Con ese respaldo económico, las iniciativas en que se materializaba el contacto del cabildo con

⁹ El proceso vivido por el conjunto de cabildos occidentales se analiza, entre otras, en las siguientes obras generales: FLICHE, A. y MARTIN, V., *Historia de la Iglesia*, vol. XII, Valencia, 1976, pp. 390-397; JEDIN, H. (dir.), *Manual de Historia de la Iglesia*, vol. III, Barcelona, 1966-69, pp. 421-424.

¹⁰ La producción historiográfica sobre este desarrollo urbano es muy importante y ha dado lugar a un gran volumen de trabajos. Buena parte de ellos están citados en tres monografías recientes que sintetizan la evolución de las ciudades durante la Edad Media y a cuyas referencias nos remitimos: ASENJO GONZÁLEZ, M., *Las ciudades en el Occidente medieval*, Madrid, 1996; MONSALVO ANTÓN, J. M., *Las ciudades europeas del Medievo*, Madrid, 1997, y JEHEL, G. y RACINET, P., *La ciudad medieval. Del Occidente cristiano al Oriente musulmán (siglos V-XV)*, Barcelona, 1999.

¹¹ DUBY, G., *Arte y sociedad en la Edad Media*, Madrid, 1998, p. 84.

¹² *Ibidem*, p. 80.

los fieles apuntaban en tres direcciones básicas, pues tres eran también las funciones principales que la catedral cumplía en el entorno urbano en que se asentaba.

En primer lugar, una destacada *función religiosa*, ya que era papel del cabildo y del conjunto del clero catedralicio garantizar a los fieles los servicios y celebraciones propias de la fe que profesaban. La catedral era el ininterrumpido centro de misas, procesiones, aniversarios, sermones, rezos de las horas canónicas y magnas ceremonias que dejaban asombrados a los fieles sencillos que se reunían en torno a sus altares, coros y capillas. Este complejo entramado de actos litúrgicos tenía mucho de escenificación teatral¹³ y, sin duda, absorbía buena parte de las energías de canónigos, racioneros y demás personal catedralicio, especialmente, cuando la solemnidad de la festividad obligaba a desarrollarlos con el máximo esplendor. Es entonces cuando la catedral ofrecía lo mejor de sí misma y dejaba patente ante el exterior la pujanza del estamento que la gobernaba.

No menos importante es la *función cultural y educativa* que los cabildos desarrollan al mantener unas escuelas catedralicias que convertían a los templos en punto obligado de referencia en la vida intelectual de su tiempo. Las disposiciones de los Concilios III y IV de Letrán, decretando la obligatoriedad de que las catedrales sostengan un maestro de Gramática y las metropolitanas, además, uno de Teología, propician que las escuelas catedralicias se conviertan en uno de los mejores exponentes del renacimiento intelectual que a partir del siglo XII recorre todo el Occidente europeo¹⁴. Parte de ellas serán germen de futuras Universidades y, desde luego, todas constituyeron importantes centros de saber en los que se formó el estamento eclesiástico en su conjunto.

Por último, cabe señalar la *labor benéfico-asistencial*, con la que las corporaciones catedralicias intentaban remediar en lo posible la realidad de miseria y marginación en que vivía buena parte de la población urbana que las rodeaba. Así, los capitulares ordenaban repartir en los claustros y puertas del templo algunas limosnas y alimentos, mantenían hospitales y se hacían cargo de los niños expósitos que eran abandonados en la propia catedral o en sus inmediaciones, todo ello en aras a cumplir con la máxima evangélica que conmina al cristiano a ser generoso con sus semejantes y socorrer al necesitado¹⁵.

¹³ Evocadora de esa realidad es la siguiente frase de HEERS, J., *Carnavales y fiestas de locos*, Barcelona, 1988, p. 39: «La catedral es el marco de magníficos espectáculos que se mueven bajo las bóvedas de la nave y del coro, entre los inmensos bordados o tapicerías colgantes, en el perfume del incienso y las flores frescas esparcidas en expertas alfombras donde se despliegan las largas procesiones, los mecanismos y los cuadros vivientes».

¹⁴ Son numerosos los trabajos que analizan el esplendor cultural que, estrechamente ligado al florecimiento de las catedrales y sus escuelas, se produjo desde los siglos centrales de la Edad Media, de entre los que destacamos la obra colectiva, *Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII)*, Pamplona, 1998; VERGER, J., *Culture, enseignement et société en occident aux XII et XIII siècles*, Rennes, 1999, y *Les gens de savoir en Europe a la fin du Moyen Âge*, Paris, 1997; LE GOFF, J., *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, 1986.

¹⁵ Los tomos X y XI de la colección *Memoria Ecclesiae*, Oviedo, 1997, dedicados al tema *Beneficiencia y Hospitalidad en los Archivos de la Iglesia*, recogen numerosos testimonios de las iniciativas asistenciales de los cabildos catedralicios hispanos. Interesante es también el amplio balance de LADERO QUESADA, M. A., «Grupos marginales en la sociedad cristiana», *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, pp. 546-553 y 596-601.

Por si estas tres destacadas funciones no eran suficientes, la catedral aún tenía otra forma de involucrarse en su entorno urbano y de ser un punto de referencia obligado para sus habitantes. En efecto, estos templos eran importantes «empresas» que *empleaban abundante mano de obra*, de un lado, para atender las numerosas tareas y servicios exigidos para su propio mantenimiento —barrenderos, campaneros, lampareros— y, de otro, para poder realizar las continuas obras y reparos que se llevaban a cabo en su interior. Las catedrales son edificios vivos en permanente crecimiento, cuyos trabajos se arrastran durante decenios y continuamente necesitadas de los más variados oficios relacionados con la construcción.

La consecuencia más evidente de cuanto acabamos de exponer es la enorme *preeminencia social* de que gozaban los principales componentes de los cabildos catedralicios —dignidades y canónigos— que representan a la aristocracia eclesiástica de la ciudad por encima del clero parroquial y monástico y llevan un tren de vida similar al del grupo aristocrático al que muchos pertenecen. Además, no es infrecuente verlos implicados de forma más o menos directa en los asuntos que afectan a las ciudades en las que viven, interviniendo en intrigas y tomando partido por alguno de los bandos enfrentados.

Cada uno de estos aspectos en los que se cifraba el protagonismo de cabildos y catedrales tiene su reflejo en las numerosas monografías que se han elaborado sobre ellos, tal como recogemos en el siguiente apartado. Ahora bien, estos templos han servido también de marco a algunas novelas de gran éxito editorial y a relatos que apuestan por su componente más misterioso y anecdótico¹⁶, contribuyendo a mantener el halo de leyenda que desde el Romanticismo pesa sobre ellos.

2. Balance historiográfico

Cuanto acabamos de exponer explica por sí sólo que en los últimos treinta años la producción historiográfica sobre catedrales y cabildos medievales hispanos se haya incrementado de forma notable, a la par que, como significaremos en otro apartado, se haya iniciado la publicación de la documentación de sus archivos. Especialmente fecundas han sido las décadas de los ochenta y noventa del pasado siglo en las que se han triplicado en número las monografías y artículos publicados sobre el tema, amén de ser cada vez mayor el abanico de cuestiones objeto de estudio en los mismos. Prueba también del calado que la institución capitular ha generado entre los investigadores es el hecho de que buena parte de los trabajos son fruto de las Tesis doctorales que se han leído en distintas Universidades durante las últimas décadas.

A la hora de presentar el balance particular que ofrecen los estudios sobre cabildos y catedrales hispanos nos centraremos en los que se refieren al territorio de la Corona de Castilla, sin menospreciar en modo alguno los realizados para el entorno catalano-aragonés, de singular importancia. No obstante, la gran extensión de la corona castellana y la variedad de las tierras

¹⁶ La exitosa novela de FOLLET, Ken, *Los Pilares de la Tierra*, Nueva York, 1989, o los trabajos de ROS, C., *Los Fantasmas de las Catedrales de España*, Sevilla, 1999 y JACQ, C., *El misterio de las catedrales*, Barcelona, 1999, dan testimonio de ello.

y sedes episcopales que integra permite ofrecer una muestra lo suficientemente representativa de lo que ha sido la producción bibliográfica de los últimos años. Además, es innegable que los trabajos dedicados a los cabildos de esta amplia zona han sido los pioneros en este tipo de investigaciones, especialmente los de Castilla y León o Andalucía, que han abierto el camino a otros muchos estudiosos. Como resultado de todo ello, cada una de las catedrales y cabildos tiene su o sus especialistas y así se pone de manifiesto en la relación bibliográfica por zonas que incluimos al final del artículo, en la que también se incorporan algunos estudios referidos a época moderna para dar idea de la continuidad y la pujanza investigadora del tema.

Antes de abordar su repaso, debemos significar que los diferentes cabildos catedralicios fueron apareciendo en diversas fases, al compás de la restauración de las diferentes sedes episcopales y, consiguientemente, del afianzamiento del dominio cristiano en la Península. Así, las primeras en consolidarse fueron las catedrales del norte peninsular —Santiago, Lugo, Tuy, Oviedo, León, Astorga— entre los siglos IX y X. Una segunda fase, muy amplia, en el proceso de formación de estas instituciones abarcó los siglos centrales de la Edad Media (XI–XIII), coincidiendo con el gran avance conquistador y repoblador que experimentan los reinos hispanos y, muy especialmente, los territorios del centro y sur peninsular. Durante esta larga fase se van asentando los cabildos más septentrionales de Palencia, Ávila, Osma, Salamanca, Segovia o Sigüenza, así como los de Toledo —fundamental en todo este proceso— Cuenca, Coria, Plasencia, Badajoz o, ya en tierras andaluzas, Jánen, Córdoba, Sevilla y Cádiz. Finalmente, cabría hablar de una tercera fase en el siglo XV, coincidiendo con la plena incorporación de las Islas Canarias y de las tierras granadinas, que vio nacer las catedrales de Las Palmas, Guadix, Almería, Málaga o la propia Granada, estas últimas muy a caballo del periodo moderno¹⁷.

Como resultado de todo este proceso, el número de catedrales de la Corona de Castilla es amplio y ha despertado un interés investigador que, como antes dijimos, se ha incrementado de forma notable en los últimos años. Un atento repaso por la trayectoria que han seguido las publicaciones desde las décadas centrales del siglo XX hasta la actualidad pone de manifiesto que éstas han tomado tres enfoques diferentes: el jurídico-institucional; el económico, cada vez más decantado a conectar a los cabildos con el entorno socio-político que los rodea; y el que analiza la proyección exterior de estas corporaciones y los distintos comportamientos socio-culturales de sus componentes. Más recientemente, se observa un intento de combinar cada uno de los anteriores puntos de vista a fin de elaborar obras de conjunto que reúnan una información lo más completa posible sobre cada corporación capitular. Veamos ahora los trabajos que se inscriben en cada uno de estos apartados.

1. La vertiente jurídico-institucional es la que inaugura las investigaciones sobre las diferentes catedrales hispanas y pudo tener un precedente en la obra de Muñiz Pablos sobre el

¹⁷ MANSILLA, D. «Geografía eclesiástica», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, Madrid, 1972, pp. 983-1005.

derecho capitular (36), aunque cuando comienza a dar su fruto es en torno a los años centrales del siglo XX. Entonces comienzan a aparecer trabajos centrados en cuestiones tan concretas como la composición y estructura interna de los cabildos de Astorga (120), Burgos (126), Orense (252) y Lugo (254), la provisión de prebendas en Segovia (171), o la sucesión de los deanes de Santiago de Compostela (263).

Siguiendo ese ejemplo, en la década de los setenta aparecen los dos trabajos clásicos que analizan con mucha más extensión que los anteriores la realidad de dos cabildos catedralicios del área castellano-leonesa, Ávila y León, a cargo respectivamente de Juan Ramón López Arévalo y Tomás Villacorta Rodríguez (124, 143). En ellos, los autores, que no limitan sus conclusiones al periodo medieval, recogen un abanico muy amplio de cuestiones acerca del funcionamiento interno de estas corporaciones, tales como el número y variedad de sus componentes, el mecanismo de provisión de los cargos o las obligaciones de los capitulares. Paralelamente, empiezan también a publicarse los estatutos otorgados a algunos cabildos andaluces (84, 92) y del área leonesa (160, 165, 166, 183)¹⁸.

Lo cierto es que al calor de esta línea de estudio durante esa década y las siguientes se elaboraron interesantes aunque no tan amplios trabajos sobre diversos cabildos—Cádiz (63), Sevilla (98, 99), Oviedo (106), Palencia (154, 158) o Salamanca (163)— que se han convertido en referencia obligada para conocer el proceso de formación de estas instituciones y el marco normativo en el que se desenvolvían sus miembros. Fundamental fue también el trabajo realizado por el profesor Sánchez Herrero sobre las diócesis leonesas por el interés que tiene el apartado que analiza la realidad capitular, precursor de muchos de los temas que después han prevalecido en la investigación (118). Más recientemente, ha sido objeto de estudio el régimen administrativo seguido por cabildos tan diversos como Osma (144, 145), Calahorra (266) o Murcia (269, 271, 273).

2. En los años ochenta del siglo XX, sin abandonarse, como hemos visto, la línea anterior, los investigadores comenzaron a interesarse por el poderío económico de los cabildos y, así, vieron la luz obras sobre sus ricos patrimonios rústicos y urbanos, las rentas obtenidas de su explotación y, en definitiva, la organización económica catedralicia. Ello mejoró notablemente nuestro conocimiento de estas instituciones y permitió calibrar su verdadero alcance, ya que sobre esta cuestión descansa su indiscutible poder e influencia. Entre los primeros trabajos hay que analizar los de Manuel González Jiménez para Sevilla (93), continuados por Isabel Montes a fines de la década (96, 97); Ricardo Izquierdo (215-218) y Socorro Prous (229) para Toledo; José Antonio Fernández Flórez y Teresa García sobre León (135-138); José Luis Martín y Miguel Santamaría para Segovia (169, 172-175); Ferrero y Manuel Ladero sobre Zamora (178, 180, 181); José Barreiro Somoza para Santiago (248); o Iluminado Sanz para Cartagena (275).

¹⁸ Se trata de una serie de Memorias de licenciatura y Tesis doctorales leídas en la Universidad de Salamanca, que, sin duda, responden a un proyecto conjunto de dar a conocer algunos de los documentos clave para el estudio de las catedrales de la zona.

Sin dejar de lado este enfoque económico, pero mirando más allá de los datos y cifras concretos, hay una serie de interesantes monografías que abordan la conexión de los cabildos con el entorno que les rodea —concejo, monarquía, obispado, municipios de su señorío— a fin de ofrecer una visión más integradora de estos organismos. Es el caso, entre otras, de las investigaciones de Ángel Barrios sobre Ávila (122, 123), Hilario Casado sobre Burgos (127), José María Santamarta sobre León (141), Miguel Santamaría sobre Segovia (176), Miguel Rodríguez Llopis e Isabel García Díaz sobre Murcia (270), Javier Fernández Conde sobre Oviedo (102) o Francisco Javier Pérez Rodríguez sobre Santiago de Compostela (261).

3. La tercera gran línea de trabajo recuerda que la institución capitular estaba compuesta por personas y analiza cuestiones relacionadas con lo que podríamos llamar el «universo mental» o socio-cultural de ese clero catedralicio: formación, costumbres, extracción social. Además, pone especial acento en conocer la proyección exterior de los cabildos, su implicación en la sociedad y las iniciativas desplegadas por sus componentes para integrarse en la misma. Así, se incluyen aquí trabajos sobre la vida cotidiana y el nivel moral de canónigos y dignidades (94, 105, 157); las dependencias e instalaciones que éstos necesitan para desarrollar sus funciones dentro del templo (7, 8); la función asistencial que prestan a la sociedad y, por encima de todos, los aspectos relacionados con la vida cultural que se proyectaba desde las escuelas y bibliotecas catedralicias¹⁹.

Éste se puede considerar, sin duda, un tema «estrella» entre los estudios actuales, ya que está permitiendo adentrarse en una faceta muy importante para conocer la dimensión real de estas instituciones. En este sentido y al margen de algunos trabajos más generales (49, 51), destaca por encima de cualquier otra la labor que está realizando Susana Guijarro González sobre las diversas catedrales del área castellano-leonesa (110-115, 129, 156). No menos interesante es el estudio de la vida intelectual que florecía en torno a la poderosa sede toledana, donde, amén de algunas aportaciones referidas al siglo XV (223) y al periodo moderno (235), destaca el espléndido trabajo del director de su Archivo Capitular, Ramón González (210-212). También las bibliotecas y escuelas de Jaén, León, Segovia, Zamora, Mondoñedo, Lugo u Orense (80, 139, 170, 179, 249, 253, 255) cuentan con algunos estudios, lo que da idea del alcance que está teniendo este enfoque cultural. En esta misma línea cabe mencionar algunos estudios que analizan el papel que desempeñaba la música en las celebraciones catedralicias y el conjunto de personas que dedicaban a ello su esfuerzo. Destacamos aquí los trabajos genéricos de Bernabé Bartolomé Martínez sobre los distintos niveles de enseñanza que se impartían en las catedrales y sobre la figura de los niños del coro (3-5), a los que se han dedicado estudios concretos en los casos de Granada, Guadix o Palencia (72, 75, 151); como ejemplo de un excelente trabajo en

¹⁹ Diferentes tomos de la colección *Memoria Ecclesiae* analizan, precisamente, estos dos decisivos aspectos, en concreto los tomos III, *Iglesia y cultura en las Edades Media y Moderna*, Oviedo, 1992, y X-XI, *Beneficencia y Hospitalidad en los Archivos de la Iglesia*, Oviedo, 1997.

esta dirección, aunque fuera del ámbito medieval, señalamos la investigación de François Reynaud sobre el desarrollo de la polifonía en la catedral primada (231).

Por último, tal y como destacábamos al principio, habría que mencionar a un buen número de monografías que, aceptando lo mejor de cada uno de los anteriores puntos de vista, buscan realizar trabajos de conjunto en los que se muestra una panorámica del cabildo lo más completa posible, y en los que se combina desde el estudio de su funcionamiento interno al análisis sociológico de sus componentes, pasando por la organización económica o la proyección de su escuela. Algunos se dedican expresamente a un cabildo concreto y otros lo analizan en el contexto de estudios más amplios sobre los obispados en que se integran. Son los de Soledad Suárez Beltrán sobre Oviedo (108); José Rodríguez Molina sobre Jaén (82); Iluminado Sanz sobre Córdoba (66, 67), López Alsina y Pérez Rodríguez sobre Santiago (259, 262); José García Oro y María José Portela sobre Lugo (264); María Isabel Nicolás, Teresa García y Mateo Bautista sobre León (140), Jorge Díaz Ibáñez sobre Cuenca (187-190) y Carmen Martín sobre Plasencia (244). El último trabajo en incorporarse a esta línea es nuestra Tesis doctoral sobre el cabildo de Toledo, que, pese a su importancia, estaba a falta de un estudio que resaltara el gran peso que la corporación y, en conjunto, toda la sede primada tuvieron durante la Edad Media²⁰.

No nos resta sino decir que, vista la madurez de todos los trabajos realizados, la situación es idónea, y así lo han manifestado muchos de los autores citados, para realizar obras de síntesis a nivel general o regional en las que el impresionante legado de tantas catedrales medievales quedaría perfectamente reflejado y haría justicia a la indiscutible relevancia de los componentes de sus cabildos.

3. Fuentes para el estudio de los Cabildos

La posibilidad de realizar los trabajos citados está íntimamente relacionada con la gran producción documental que, como toda institución eclesiástica, generaron desde su nacimiento las diferentes catedrales hispanas. En su mayor parte dicha documentación se custodia todavía hoy en los correspondientes Archivos Capitulares, fuente inagotable de noticias para el medievalista y claro exponente del extraordinario patrimonio documental de la Iglesia. Éste, pese a haber sufrido a lo largo de la historia numerosos avatares y situaciones adversas —saqueos, incautaciones, guerras, emplazamientos inapropiados— sigue siendo de obligada consulta para el conocimiento de nuestro pasado.

Ahora bien, el acceso a sus fondos no siempre ha sido fácil y circunstancias como el irregular horario, el estado de conservación de los documentos o la falta de instrumentos de descripción han complicado hasta hace no mucho las investigaciones. No obstante, desde hace unas

²⁰ LOP OTÍN, M. J., *El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*, Tesis Doctoral leída en la Universidad Complutense, Madrid, 2002. El trabajo ha sido publicado por la Fundación Ramón Areces en la colección «Monumenta Ecclesiae Toletana Historica», que pretende sacar a la luz todo el conjunto de documentos medievales relacionados con el templo primado.

décadas se vienen observando síntomas y deseos de renovación en la política a seguir en todos los archivos eclesiásticos, primero con la creación en 1971 de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España y desde 1985 con la publicación de los dos volúmenes de la *Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España*, sin duda, la mejor puesta al día del estado real de estos centros²¹. A ello hay que sumar la publicación ininterrumpida desde 1990 de la colección *Memoria Ecclesiae*, que edita las actas de los congresos que anualmente celebra la citada Asociación sobre temas específicos, siempre relacionados con la documentación custodiada en sus archivos²². También el Ministerio de Cultura ha abordado el proyecto de realización del Censo-Guía de los Archivos de la Iglesia a fin de facilitar el acceso de la comunidad investigadora a tan rica documentación²³. Desde el año 2001, fruto de la colaboración entre la Asociación y el citado Ministerio, está a disposición del investigador una nueva *Guía* actualizada presentada en formato CD rom, que incluye también información sobre unos 23.000 archivos parroquiales²⁴.

La consulta de la documentación custodiada en los Archivos Capitulares, con ser fundamental, no agota las posibilidades del investigador sobre esta materia. Por el contrario, en un porcentaje menor éste deberá realizar pesquisas en otros centros, la mayoría de titularidad civil, a donde llegaron diversos fondos como resultado del proceso desamortizador del siglo XIX. A cada uno de ellos dedicaremos algunas líneas en las próximas páginas.

3.1. Archivos y Bibliotecas Capitulares

Cualquier investigación sobre un cabildo medieval o moderno tiene, necesariamente, que recalar en los correspondientes archivos capitulares, sin duda, un auténtico filón del que procede la mayor parte de la documentación necesaria para tratar los temas y las cuestiones que venimos enumerando. Ellos ocupan buena parte de la citada *Guía de Archivos*, que tuvo en estos centros un campo de aplicación importante a partir de las encuestas y formularios que se enviaron a cada uno de sus responsables. No obstante, aunque la información proporcionada por dicha publicación es de gran utilidad, no resulta fácil realizar una clasificación de la documentación catedralicia.

²¹ La obra, publicada en León en 1985, consta de dos volúmenes y, como indica en su presentación uno de sus impulsores y presidente a la sazón de la Asociación de Archiveros de la Iglesia, José María Fernández Catón, pretendía ser «el testimonio, si no exhaustivo, sí altamente representativo de la eficaz presencia de la Iglesia en la cultura española desde la alta edad media hasta nuestros días, en los campos documental y bibliográfico».

²² El primer volumen, *Los Archivos de la Iglesia. Presente y futuro*, Barcelona, 1990, era toda una declaración de intenciones de los proyectos de la Asociación. En la actualidad se llevan publicados 23 volúmenes sobre cuestiones tan diversas como la Iglesia y la cultura, la catedral y la diócesis, las órdenes monásticas, la parroquia, la beneficencia, las instituciones de enseñanza, las visitas pastorales, el arte, las peregrinaciones, la religiosidad popular y los efectos de la Desamortización en los archivos eclesiásticos.

²³ VÁZQUEZ DE PARGA, M.; DEL CORRAL, M. A. y SIERRA, G., «La documentación eclesiástica en el Censo-Guía de Archivos», *Memoria Ecclesiae*, III, Oviedo, 1992, pp. 5-11.

²⁴ La nueva edición lleva por título *Instrumentos informáticos de consulta de los Archivos de la Iglesia en España*, vol. I y ha estado dirigida por don José María Martí Bonet, Archivero diocesano de Barcelona y hasta hace poco Presidente de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Por su parte, el volumen II de esta publicación en soporte informático recoge los diferentes tomos de la citada colección *Memoria Ecclesiae*.

En efecto, pese a las incuestionables semejanzas de las funciones desarrolladas por el conjunto de cabildos medievales, no se puede considerar a estos organismos como totalmente homogéneos. Las condiciones históricas, sociales y económicas que rodeaban a cada uno de ellos les trazaron realidades diferentes y así se ha reflejado en los propios archivos capitulares, que no han seguido criterios unificados en la denominación de sus series documentales. La tipología es distinta en cada caso y ni siquiera la *Guía* consigue elaborar un cuadro clasificatorio único al que se ajusten los fondos de todos los centros, lo cual, sin duda, genera cierta confusión y desorientación entre los investigadores. Con todo, esa variada nomenclatura no oculta los paralelismos que presentan estas instituciones ni impide que, aún bajo denominaciones distintas, todos los archivos capitulares puedan ajustarse a una ordenación similar y descansen sobre las mismas bases documentales.

Pedro Rubio Merino insiste en la imposibilidad de reducir a un sólo capítulo o concepto el conjunto documental de las diferentes secciones y series en que puede distribuirse la documentación recogida de los archivos capitulares, pese a lo cual ofrece un intento de clasificación que puede ser válido para todas las coporaciones y que incluye nueve secciones: Secretaría, Mesa Capitular, Fábrica, Liturgia o Ceremonial, Patronatos, Contaduría, Justicia, Archivo Musical y Varios²⁵. Nosotros, valiéndonos de su clasificación, de los contenidos de la *Guía* —de desigual extensión e información según los casos— y de la experiencia que hemos acumulado tras varios años de investigación en el importante Archivo Capitular de Toledo²⁶, pensamos que los fondos de los archivos catedralicios se asientan sobre tres grupos fundamentales: Estatutos y Constituciones, Actas Capitulares y Documentación económica.

- En el primer bloque hay que incluir a todo el conjunto de *Constituciones y Estatutos capitulares* que, otorgados por los diferentes preladados que ocuparon las sedes o por las propias corporaciones, configuran un peculiar marco jurídico que regía el funcionamiento interno de los cabildos y la actuación que habrían de seguir sus componentes. Esta normativa no dejaba al azar ninguna cuestión que pudiera ser de interés para facilitar la correcta marcha del templo y por ello su conocimiento es fundamental antes de emprender cualquier trabajo sobre la institución catedralicia. Aunque tienen un origen y una dimensión diferente, podríamos incluir aquí los privilegios regios y bulas papales que igualmente fueron recibiendo estas corporaciones, porque también contribuyeron a crear un particular estatuto de privilegio para ellas y sus miembros.
- No menos relevantes son las *Actas Capitulares*, en las que un secretario capitular apuntaba todos los acuerdos que por votación se tomaban en las reuniones o cabildos que con

²⁵ RUBIO MERINO, P., *Archivística Eclesiástica. Nociones básicas*, Santa Fe de Bogotá, 1998, pp. 86-106 y «La Iglesia: Documentos y Archivos», ARTOLA, M. (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, t. VII, Madrid, 1993, pp. 162-182.

²⁶ Fruto de esa experiencia es un artículo en el que señalamos las principales secciones de este Archivo y las posibilidades que ofrecía a la investigación: LOP OTÍN, M. J., «Fuentes medievales para el estudio del cabildo catedral de Toledo», *La investigación y las fuentes documentales de los Archivos*, t. II, Guadalajara, 1996, pp. 789-800.

diversa periodicidad realizaban los canónigos para tratar las más variadas cuestiones que afectaban al funcionamiento de la institución. Las posibilidades que esta fuente ofrece a la investigación son enormes, ya que la variedad de los temas tratados las convierte en fieles testigos del acontecer diario de la vida catedralicia. Aquellos templos que conservan esta inestimable fuente tienen un conocimiento mucho más preciso de su pasado, aunque, salvo excepciones, las series más completas conservadas comienzan a partir del siglo XV, condicionando la posibilidad de realizar estudios más completos al periodo final de la Edad Media y, por supuesto, a la época moderna.

- El peso económico que cabildos y catedrales tuvieron durante la Edad Media implica que la *Documentación económica* sea una de las más importantes que aportan y guardan los archivos catedralicios. Esta agrupa series distintas en cuanto a su denominación pero que, en el fondo, reflejan situaciones y partidas económicas similares. Libros de Obra, Cuentas de Fábrica, Mesa Canonical, Cuentas, Administración y contabilidad, Mayordomía, Contaduría, Diezmos, Ventas, son algunas de las tantas fórmulas empleadas para clasificar a estos fondos de claro contenido económico y que permiten conocer, no sólo el patrimonio y las rentas que de su explotación obtenía la institución capitular, sino también los emolumentos percibidos por el clero catedralicio en el ejercicio de sus funciones.

Evidentemente, estos tres grandes bloques no agotan todo el abanico de fuentes existentes, aunque sí son las series más abundantes. A ellos habría que añadir la correspondencia con otras instituciones civiles y eclesiásticas, las referencias a cofradías, capellanías y demás fundaciones pías, las visitas pastorales y una gran variedad documental que la *Guía* recoge de manera bastante completa. Capítulo especial constituye el *Archivo Musical* que conservan muchas catedrales con fondos de canto llano de melodía y canto polifónico, representativos del cada vez más importante papel que la música tendrá en el conjunto de celebraciones litúrgicas del templo. Por último, decir que, dado que los archivos capitulares suelen compartir sede con las *Bibliotecas catedralicias*, no se deben dejar de significar los importantes fondos que éstas albergan. En efecto, las bibliotecas, nacidas para cubrir las necesidades del culto y atender a la formación del clero que estudiaba en las propias escuelas catedralicias, ofrecen una abundante información sobre el pasado de los cabildos y sobre la vida cultural que florecía en torno a ellos. Las donaciones «post mortem» que los propios prelados y canónigos hacían de sus bibliotecas privadas, así como las compras y encargos realizados desde los propios templos fueron llenando las estanterías de obras de Derecho, Teología, Filosofía, Artes, Sagradas Escrituras, Cantorales y Libros Litúrgicos, sin duda, una manifestación más de la riqueza patrimonial de nuestras catedrales.

Buena parte de la documentación procedente de las catedrales hispanas viene siendo publicada desde los últimos años, en algunos casos, como apéndices documentales de las monogra-

fias anteriormente señaladas y, en otros, en las distintas colecciones diplomáticas que se han ido elaborando sobre algunas de ellas²⁷.

3.2. Otros Archivos

Como ya señalamos, un porcentaje de la documentación catedralicia no se conserva en sus archivos originales sino en aquellos a los que fue enviada como resultado del fenómeno desamortizador que afectó a las diferentes instituciones eclesiásticas a lo largo del siglo XIX y que, si en un primer momento se centró en la requisa de su riqueza inmueble, en una segunda fase pondrá el objetivo en su patrimonio científico, artístico y literario. Este proceso, conocido como Incautación se fundamenta en el decreto que se promulgó durante el Sexenio Democrático (1868-1874), concretamente el 1 de enero de 1869, por el que el estado se incautaba, entre otros fondos, de los archivos y bibliotecas a cargo de catedrales y cabildos. Seis años después, apenas iniciada la Restauración alfonsina, un real decreto de 23 de enero de 1875 revocaba la orden anterior y decretaba la devolución de los objetos incautados a los cabildos afectados.

Estos caprichosos vaivenes de la política alteraron la situación de estos fondos documentales, que, si no fueron devueltos a sus titulares, acabaron perdiéndose durante el proceso o, cuando menos, dispersándose sin criterio alguno entre diversos organismos. Esa es la razón de que muchos Archivos Históricos Provinciales, Archivos de Diputaciones y, sobre todo, Archivos Generales o Estatales —fundamentalmente, el Archivo Histórico Nacional— custodien hoy parte del pasado documental de las catedrales hispanas²⁸. El investigador debe tener muy en cuenta esta circunstancia si quiere reconstruir los fondos del archivo capitular en que desarrolla su trabajo y recopilar el mayor material documental posible.

A. El *Archivo Histórico Nacional* nació el 28 de marzo de 1866, precisamente, para acoger todo el patrimonio documental incautado a la Iglesia y abrirlo a la investigación histórica. En un primer momento fueron los fondos monásticos procedentes de diferentes comunidades religiosas los que ingresaron en este organismo, si bien pronto recogió también los de otras instituciones eclesiásticas como catedrales, parroquias u Órdenes Militares²⁹. Con estos

²⁷ Sirvan como ejemplo los siguientes trabajos: GARCÍA LUJÁN, J. A., *Privilegios Reales de la Catedral de Toledo (1086-1462)*, 2 vols. Toledo, 1982; HERNÁNDEZ, F. J., *Los Cartularios de Toledo. Catálogo documental*, Madrid, 1985; RODRÍGUEZ DÍAZ, E., *El libro de la «Regla colorada» de la catedral de Oviedo. Estudio y edición*, Oviedo, 1985; FERNÁNDEZ CATÓN, J. M. (dir.), *Colección documental del archivo de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, 1986; GARRIDO GARRIDO, J. M., *Documentación de la catedral de Burgos (1184-1222)*, Burgos, 1983; PEREDA LLARENA, F. J., *Documentación de la catedral de Burgos (1254-1293)*, y (1294-1316), Burgos, 1984; VILLAR GARCÍA, L. M., *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, 1990; LUCAS ÁLVAREZ, M., *La documentación del tumbo de la catedral de Santiago de Compostela: estudio y edición*, León, 1997.

²⁸ En un trabajo reciente analizamos con detalle la forma en que estas leyes desamortizadoras afectaron a la documentación catedralicia y presentamos un cuadro de su localización actual en el Archivo Histórico Nacional: FERNÁNDEZ COLLADO, A. y LOP OTÍN, M. J., «Fondos desamortizados en los Archivos Capitulares», *Memoria Ecclesiae*, XXII, Oviedo, 2003, pp. 113-154.

²⁹ SÁNCHEZ BELDA, L., *Guía del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1958; CRESPO NOGUEIRA, C., *Guía del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1989.

impresionantes fondos se constituyó la que, sin duda, es la sección más numerosa y representativa del Archivo, la de *Clero Secular y Regular*, en la que la documentación se distribuyó en los apartados de *Pergaminos*, *Papeles* y *Libros*. Paralelamente se creaban dos secciones más, *Códices* y *Cartularios*, y *Sigilografía*, con los más valiosos libros becerros, cartularios y sellos que se entresacaron—con criterios de dudosa conveniencia archivística—de la documentación ingresada procedente de las diferentes corporaciones seculares y regulares.

Para facilitar la búsqueda de la documentación de cualquier procedencia, contamos con varios instrumentos de descripción que diferentes archiveros han ido realizando desde las primeras décadas del siglo XX³⁰. Gracias a ellos nos es posible rastrear el número de documentos y su signatura actual; en el caso que nos ocupa, basta con buscar la voz «catedral de...» e irán apareciendo todos los datos. En general, las catedrales más afectadas por este proceso fueron las de Lugo, Toledo, Ávila, Oviedo o Salamanca, de las que son muchos los pergaminos y legajos que hoy se conservan en el Archivo Histórico Nacional³¹.

B. Buena parte de los fondos incautados a las catedrales y a otras instituciones eclesiásticas en el siglo XIX fueron a parar a la Sección *Manuscritos* de la *Biblioteca Nacional*, constituyendo, por su incuestionable valor, una de las aportaciones más importantes de la misma. Este centro nació en 1836 como heredero de la antigua Biblioteca Real fundada por Felipe V en las primeras décadas del siglo XVIII y desde el primer momento recogió los libros de los conventos suprimidos, así como otras colecciones privadas de incuestionable valor³². De entre todas ellas la más importante para la historia eclesiástica es la «Colección Burriel», que toma su nombre del ilustrado jesuita Andrés Marcos Burriel (1719-1762), quien, como jefe de la comisión investigadora de Archivos Eclesiásticos, dirigió un amplio equipo de investigadores con encargo de recoger y copiar documentos de los archivos de quince catedrales y otros centros de la Iglesia. Sus copias, tras la expulsión de los Jesuitas en 1767, pasaron a la Biblioteca Real y de allí, posteriormente, a la Biblioteca Nacional³³.

³⁰ *Archivo Histórico Nacional. Clero Secular y Regular. Inventario de Procedencias*, Valladolid, 1934; LEÓN TELLO, P. y DE LA PEÑA, M. T., *Guía de las Sección de Códices*, 2 vols. Madrid, 1950-1952; GUGLIERI NAVARRO, A., *Catálogo de los Sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, 3 vols. Madrid, 1974; *Inventario de Pergaminos de la Sección de Clero*, 10 vols.; *Inventario de Papeles de la Sección de Clero. Álava-Salamanca* (en fichas manuscritas); *Inventario de Libros de la Sección de Clero*, 10 vols.

³¹ El caso más extremo es el del Archivo Capitular de Lugo, que perdió 1.615 pergaminos, 96 legajos y 95 libros, seguido por el de Toledo con 875 pergaminos, 9 legajos y 15 libros. Estos datos y los del resto de catedrales hispanas se recogen con detalle en nuestro ya citado trabajo realizado junto con Ángel Fernández Collado. «Fondos desamortizados en los Archivos Capitulares», *Memoria Ecclesiae*, XXII, Oviedo, 2003, pp. 113-154.

³² SÁNCHEZ MARIANA, M., «Biblioteca Nacional», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Suplemento I, Madrid, 1997, pp. 91-101.

³³ En realidad, su proyecto era más ambicioso: realizar una *Colección Diplomática de España*, grandiosa obra que reuniría todos los documentos referidos a la Historia de España, en una suerte de *Monumenta Hispaniae Historica*. Sobre el personaje y sus aportaciones ver, GARCÍA-VILLOSLADA, R., «Introducción historiográfica», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. I, Madrid, 1972, pp. 12-17 y 295-296; MANSILLA, D., «La Historiografía y los Archivos Eclesiásticos», *Memoria Ecclesiae*, I, Barcelona, 1990, p. 9.

El principal aporte de fondos catedralicios que hoy se custodian en la Biblioteca Nacional procede, sin duda, de la catedral de Toledo. Se trata de más de 600 obras impresas y más de 2.000 manuscritas, entre las que hay valiosos textos griegos, hebreos, latinos, litúrgicos, jurídicos, filosóficos o científicos, objeto de un inventario que, pese a no estar completo y contener algunos errores, testimonia la riqueza bibliográfica que atesoraba el templo³⁴. Pero, más importantes aún para el investigador es la consulta de otros fondos toledanos que también guarda la sección de Manuscritos y que pertenecen a los ya citados «papeles de Burriel», ya que este culto personaje pasó varios años en Toledo consagrado al estudio de su archivo y copiando más de 2.000 privilegios y documentos. Fruto de ello son los más de 150 volúmenes, concretamente los comprendidos entre las signaturas 12.985-13.136, tal como consta en el fichero de Manuscritos en la voz «Burriel»³⁵. El examen de estos libros es obligado, pues, aunque de casi todas las copias se conserva original en el Archivo Capitular, de otros, la única referencia es la que custodia la biblioteca madrileña³⁶.

C. Por su parte, los *Archivos Históricas Provinciales y de Diputaciones* son depositarios de los fondos documentales correspondientes a las fundaciones culturales —Universidades, Colegios— y, sobre todo, benéficas —Hospitales, Casas de Misericordia, Cofradías— que, dependientes de diferentes instituciones religiosas, pasaron a la administración civil tras los decretos desamortizadores del siglo XIX. Se daba la circunstancia de que sobre muchas de estas instituciones asistenciales y educativas los cabildos catedralicios ejercían desde la Edad Media una función de patronato con cargo de velar por su buen funcionamiento, el mantenimiento de sus rentas y el adecuado trato proporcionado a estudiantes, enfermos o acogidos. Ello nos obliga a acudir a estos archivos y a consultar sus fondos para completar los conocimientos sobre el pasado de nuestras catedrales.

* * *

Finalmente, sólo nos resta esperar que las páginas anteriores y el repertorio bibliográfico que incorporamos a continuación contribuyan a dar mayor difusión a un tema de considerable

³⁴ OCTAVIO DE TOLEDO, J. M., *Catálogo de la Librería del Cabildo toledano*, Madrid, 1903-1906. Una actualización de la bibliografía e instrumentos de consulta sobre la Biblioteca Capitular puede verse en FERNÁNDEZ COLLADO, A., «La Biblioteca Capitular de Toledo y sus instrumentos de consulta». NAVASCUES PALACIO, M. (coord.), *Actas de las I Jornadas Bibliotecarias de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2000, pp. 69-71.

³⁵ La identificación de cada uno de los libros que componen esta colección del padre Burriel no puede hacerse aún a través del *Inventario General de Manuscritos*, que a pesar de contar con 14 volúmenes —el último del año 2000—, sólo llega al manuscrito 10.200. Por ello debe servirse del *Índice Topográfico Provisional* a disposición en sala, concretamente del que comprende los manuscritos 10.000 a 13.989.

³⁶ Es más, el investigador debe repasar tanto el fichero como los inventarios general y provisional citados, ya que al margen de las signaturas mencionadas hay otras que también reúnen información sobre el templo primado. Véanse como ejemplo los manuscritos recogidos por SÁNCHEZ MARIANA, M., «Biblioteca Nacional», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Suplemento I, Madrid, 1987, p. 100.

importancia para avanzar en el conocimiento de nuestro pasado medieval y para hacer justicia a unas instituciones de tanto peso e influencia como fueron las catedrales. Como enseguida podrá comprobarse, existe un importante grado de especialización en el estudio de nuestros cabildos y cada uno de ellos tiene sus propios investigadores, que, en general, acaban llegando a similares conclusiones aunque partan de presupuestos metodológicos diferentes. Por eso, de cara al futuro sería deseable la realización de puestas en común y de trabajos de síntesis que, teniendo siempre como referencia las peculiaridades propias de cada corporación, reflejaran el auténtico protagonismo que las catedrales y los componentes de sus cabildos tuvieron en los más variados ámbitos de la sociedad medieval.

4. Referencias bibliográficas

1. Generalidades

1. ALDEA, Q., VIVES, J. y MARÍN, T. (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 5 vols., Madrid, C.S.I.C., 1972-1987.
2. AZCONA, T. de, *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, C.S.I.C., 1960.
3. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., «Los niños del coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII», *Burguense*, 29/1 (1988), pp. 139-193.
4. ID. «Las escuelas de gramática», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, suplemento I, Madrid, 1987, pp. 285-299.
5. ID. «La enseñanza de la música en las catedrales», *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 607-627.
6. BENITO RUANO, E., «El legado de las catedrales», *Medievalismo*, 6 (1996), pp. 295-298.
7. CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las construcciones de los cabildos catedralicios en los antiguos reinos de León y Galicia*, Tesis Doctoral leída en la Universidad Autónoma de Madrid, 1998.
8. ID. «La funcionalidad espacial en la arquitectura del medievo y las dependencias catedralicias como objeto del estudio histórico-artístico», *Medievalismo*, 9 (1999), pp. 149-175.
9. ID. «Ecce quam bonum et quam iocundum habitare fratres in unum. Vidas regular y secular en las catedrales hispanas llegado el siglo XII», *Anuario de Estudios Medievales*, 30/2 (2000), pp. 757-805.
10. CERECEDA, F., «El litigio de los cabildos españoles y sus repercusiones en Roma (1551-1556)», *Razón y fe*, 130 (1944), pp. 215-234.
11. DUBY, G., *Tiempo de catedrales. El arte y la sociedad 980-1420*, Barcelona, Argot, 1983.
12. ID. «Los canónigos regulares y la vida económica de los siglos XI y XII», *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 120-131.
13. ERLANDE-BRANDENBURG, A., *La Catedral*, Madrid, 1993.
14. FERNÁNDEZ CATÓN, J. M. (dir.), *Los Archivos de la Iglesia en España*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1978.

15. FERNÁNDEZ COLLADO, A. y LOP OTÍN, M. J., «Fondos desamortizados en los Archivos Capitulares», *Memoria Ecclesiae*, XXII, Oviedo, 2003, pp. 113-154.
16. FERNÁNDEZ CONDE, F. J., «Influencia de las transformaciones urbanas en la vida eclesiástica y religiosa», *Las sociedades urbanas en la España medieval*, Actas de la XXIX Semana de Estudios Medievales. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003. (En prensa).
17. FLICHE, A. y MARTIN, V., *Historia de la Iglesia*, vols. IV-XIV. Valencia, Edicep, 1978.
18. GARCÍA ORO, J., *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, C.S.I.C., 1971.
19. GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, vols. I-III, Madrid, B. A. C., 1979-1982.
20. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de historia de las instituciones españolas*, Madrid, Revista de Occidente, 1968.
21. GOÑI GAZTAMBIDE, J., «Los cabildos españoles y la confirmación del concilio de Trento», *Annuaireum historiae conciliorum*, 7 (1975), pp. 425-458.
22. JEDIN, H. (dir.), *Manual de Historia de la Iglesia*, vols. 2-4, Barcelona, Herder, 1966-1969.
23. KNOWLES, D. y OBOLENSKY, D., *Nueva Historia de la Iglesia. vol. II: La Edad Media*, Madrid, Cristiandad, 1977.
24. LADERO QUESADA, M. A., «Historia de la Iglesia en la España medieval», ÁNDRES-CALLECO, J. (ed.), *La Historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*, Murcia, Universidad Católica San Antonio, 2001, pp. 121-190.
25. ID. y NIETO SORIA, J. M. «Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés). Estado de la investigación», *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 125-171.
26. ID. y SÁNCHEZ HERRERO, J., «Iglesia y Ciudades», *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991, pp. 227-264.
27. LE BRAS, G., *Histoire du Droit et des Institutions de l'Eglise en Occident*. París, Cujas, 1976.
28. LINAGE CONDE, A., «El medievo canonical en la Península Ibérica. Estado y perspectivas de la cuestión (1959-1983)», *San Martín de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII Centenario de su obra*, León, 1987, pp. 261-278.
29. LLORCA, B., GARCÍA VILLOSLADA, R. y LABOA, J. M., *Historia de la Iglesia Católica*, vols. I-III. Madrid, B. A. C., 1987-1991.
30. MANSILLA, D., «La historiografía y los Archivos eclesiásticos», *Memoria Ecclesiae*, I, Barcelona, 1990, pp. 7-32.
31. ID. «Archivos eclesiásticos», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. I, Madrid, 1972, pp. 79-85.
32. MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., «Iglesia y vida religiosa», *La Historia Medieval. Un balance historiográfico (1968-1998)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 431-456.
33. MARTÍNEZ MILLÁN, J., «Las canonjías inquisitoriales», *Hispania Sacra*, XXXIV (1982), pp. 9-63.
34. MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), *Diccionario de Historia Moderna de España. I. La Iglesia*, Madrid, Istmo, 1998.

35. MORCADO GARCÍA, A., «Vida de canónigo. Percepción, origen y status de vida del alto clero durante el Antiguo Régimen», *Sociedad y elites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 77-99.
36. MUÑOZ PABLOS, T., *Derecho Capitular. Cabildos catedrales y colegiales*, Sevilla, 1926.
37. NIETO SORIA, J. M., *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Ed. Complutense, 1993.
38. ID., *Iglesia y poder real en Castilla. El Episcopado, 1250-1350*, Madrid, Ed. Complutense, 1988.
39. ID. y SANZ SANCHEO, I., *Historia de España. La época medieval. Iglesia y cultura*, Madrid, Istmo, 2002.
40. PECES RATA, F., «Los archivos eclesiásticos: Naturaleza, organización y posibilidades de investigación», *La investigación y las fuentes documentales de los Archivos*, t. II, Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 1996, pp. 771-782.
41. PÉREZ-PRENDES, J. M., *Instituciones medievales*, Madrid, Síntesis, 1997.
42. PINERO CARRIÓN, J. M., *La sustentación del clero*, Sevilla, 1963.
43. ID., «El canonicato como beneficio. Líneas de evolución», *Bibliotheca Salmanticensis I. Estudios*, 1 (1972).
44. QUINTANA PRIETO, A., «Constituciones capitulares de cabildos españoles del siglo XIII», *Anthologica Annua*, 28-29 (1981-1982), pp. 485-529.
45. RUBIO MERINO, P., «Las visitas episcopales a los cabildos. Documentación en los Archivos Capitulares», *Memoria Ecclesiae*, XIV, Oviedo, 1999, pp. 17-98.
46. ID., *Archivística Eclesiástica. Nociones básicas*, Santa Fe de Bogotá, Editorial Carrera, 1998.
47. ID., «La Iglesia: Documentos y Archivos», ARDOLA, M. (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, t. VII, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 147-228.
48. RAPP, F., *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*, Barcelona, Labor, 1975.
49. RUCQUOI, A., «La formation culturelle du clergé en Castille à la fin du Moyen Âge», *Le clerc séculier au Moyen Âge*, Paris, Universidad de la Sorbona, 1993, pp. 249-262.
50. SÁNCHEZ HERRERO, J., «Iglesia y religiosidad», *Historia General de España y América*, t. IV, Madrid, Rialp, 1981, pp. 203-208.
51. SANTIAGO OTERO, H., «Instituciones y espiritualidad medievales en la Península Ibérica: escuelas y bibliotecas capitulares», *I Jornadas académicas de História de Espanha e de Portugal*, Lisboa, 1990, pp. 27-42.
52. SANZ SANCHEO, I., «Para el estudio de la Iglesia medieval castellana», *Estudios eclesiásticos. Revista teológica de investigación e información*, 73 (1998), pp. 61-77.
53. SASTRE SANTOS, E., «Notas bibliográficas sobre los canónigos regulares», *Hispania Sacra*, 35 (1983), pp. 251-314.
54. TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M., *Vocabulario básico de Historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993.
55. VV.AA., *Memoria Ecclesiae IV. La catedral y la diócesis en los Archivos de la Iglesia*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 1993.
56. VV.AA., *Memoria Ecclesiae I. Los Archivos de la Iglesia. Presente y Futuro*, Barcelona, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 1990.
57. VV.AA., «El legado de las catedrales», *Medievalismo*, 6 (1996), pp. 295-325.

58. VV.AA., *La vita comune del clero nei secoli XI e XII. Atti della Settimana di Studio: Mendola, settembre 1959*, 2 vols., Milán 1962.
59. VV.AA., *Le monde des chanoines (XI-XIV siècles). Cahiers de Fanjeaux*, 24, Fanjeaux, Editions Privat, 1989.
60. VV.AA., *La Cathédrale (XII-XIV siècle). Cahiers de Fanjeaux*, 30, Fanjeaux, Editions Privat, 1995.
61. VV.AA., *Libres et bibliothèques (XIII-XV siècles). Cahiers de Fanjeaux*, 31, Fanjeaux, Editions Privat, 1996.
62. VV.AA., *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, B. A. C., 1995.

2. Obras específicas sobre catedrales y cabildos

2.1. Andalucía

* Cádiz

63. SÁNCHEZ HERRERO, J., «El cabildo Catedral de Cádiz. Siglos XIII al XV». *Archivo Hispalense*, 65, n.º 198 (1982), pp. 152-182.

* Córdoba

64. HERRERA MESA, P., «La Universidad de clérigos de Córdoba en la Baja Edad Media», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, t. II, Córdoba, 1978, pp. 133-145.
65. NIETO CUMPLIDO, M., «La elección de obispos en Córdoba en la Baja Edad Media», *Andalucía Medieval. Nuevos Estudios*. Córdoba, 1979, pp. 73-103.
66. SANZ SANCHO, I., *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, 2 vols. Madrid, Universidad Complutense, 1989.
67. ID., «El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media», *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 441-481.
68. ID., «El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media», *En la España medieval*, 13 (1990), pp. 163-205.
69. ID., «El Libro de las Constituciones del obispado de Córdoba», *Estudios de Historia medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 443-455.
70. VÁZQUEZ LESMES, R., *Córdoba y su Cabildo catedralicio en la modernidad*, Córdoba, 1987.
71. ID., «Monasterio y colegiata de San Hipólito de Córdoba (1343-1399)», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, t. II, Córdoba, 1978, pp. 147-161.

* Granada

72. BERTOS HERRERA, M. P., *Los seis de la Catedral de Granada*, Granada, Caja de Ahorros Provincial, 1988.
73. GAN GIMÉNEZ, P., «Los prebendados de la iglesia granadina: Una Bio-Bibliografía», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1990), pp. 139-212.
74. ID., «Los primeros capitulares de la Santa Iglesia de Granada», *Códice*, 5 (1990), pp. 21-27.

75. GEA ARIAS, A., y LÓPEZ GUERRERO, R. M., «Los mozos de coro o seises de la catedral de Guadix. Datos para su estudio», *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo, 1998, pp. 127-136.
76. MARIN LÓPEZ, R., *El Cabildo de la Catedral de Granada en el siglo XV*. Universidad de Granada, 1998.
77. ID., «El cabildo de la catedral de Granada ante el concilio de Trento», *Archivo Teológico Granadino*, 57 (1994), pp. 237-245.

* Jaén

78. BELTRÁN ALMANSA, C. y TOLEDANO GALERA, J., «El Cabildo de la Iglesia-Catedral de Jaén en el siglo XVI. Organización y funcionamiento», *Boletín de Estudios Giennenses*, 134 (1988), pp. 31-57.
79. GARCÍA PARDO, M., *El cabildo de la catedral de Jaén. Organización y vida (siglos XVI y XVII)*. Tesis Doctoral leída en la Universidad de Almería, 1998 (microficha).
80. ID., «La cultura clerical en el obispado de Jaén en la Baja Edad Media», *Hispania Sacra*, 11 (1999), pp. 703-716.
81. OSORIO MUÑOZ, M., «El bajo clero en Jaén en el tránsito a la Edad Moderna. La Universidad de curas párrocos», *III Congreso de Historia Medieval Andaluza*. Jaén, 1984, pp. 457-468.
82. RODRÍGUEZ MOLINA, J., *El Obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (s. XIII-XVI)*. Jaén. Diputación Provincial, 1986.
83. ID., «Patrimonio eclesiástico del obispado Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 72 (1976), pp. 9-74.
84. ID., «Estatutos de la Catedral de Jaén en 1368. Recopilación de 1478», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, LXXXV y LXXXVI (1975), pp. 9-187.
85. ID., «El diezmo eclesiástico en el obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI)», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 213-282.

* Málaga

86. BRAVO CARO, J. J., «El arrendamiento de los diezmos del obispado malagueño en el siglo XVI», *Baetica*, 12 (1989), pp. 175-186.
87. GARCÍA MOTA, F., «El primer cabildo catedral de Málaga y el Códice de sus estatutos aprobados en 15 de junio de 1492», *Memoria Ecclesiae*, IV, Oviedo, 1993, pp. 241-247.
88. PAJARES ADREDO, L., «El cabildo catedralicio de Málaga desde su fundación hasta la guerra de la Independencia, bases para un estudio de la institución», *Gibraltar*, 30 (1981), pp. 19-28.
89. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., «La Iglesia de Málaga. Primera iglesia de Estado en España», *Jabega*, 10 (1975), pp. 21-26.

* Sevilla

90. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M. C., *El mundo del libro en la iglesia catedral de Sevilla en el siglo XVI*. Sevilla. Diputación Provincial, 1992.

91. COLLANTES DE TERÁN, A., «Génesis de la gran propiedad en la Baja Edad Media. La propiedad eclesiástica sevillana», *La economía agraria en la historia de España*, Madrid, Alfaguara, 1979, pp. 69-81.
92. COSTA Y BELDA, E., «Las constituciones de Don Raimundo de Losaña para el cabildo de Sevilla (1261)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 5 (1978), pp. 169-233.
93. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Propiedades y rentas territoriales del Cabildo catedral de Sevilla a fines de la Edad Media», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 167-212.
94. ID., «Nivel moral del clero sevillano a fines del siglo XV», *Archivo Hispalense*, 183 (1977), pp. 199-204.
95. LADERO QUESADA, M. A. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Universidad de Sevilla, 1978.
96. MONTES ROMERO-CAMACHO, I., *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrimonio del Cabildo Catedral*, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura, 1988.
97. ID., *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media. Aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo Catedral de Sevilla*, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura, 1989.
98. «El nacimiento del cabildo catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)», *Archivo Hispalense*, LXXVII (1994), pp. 417-458.
99. PÉREZ-EMBID WAMBA, J., «El Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media», *Hispania Sacra*, XXX (1977), pp. 143-181.
100. ID., «Los canónigos de San Salvador de Sevilla en la Baja Edad Media», *I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982, pp. 397-406.
101. ID., y OLLERO, J. A., «La colegiata de San Salvador de Sevilla en la Baja Edad Media (1350-1520)», *Hispania Sacra*, XXXI (1978-79), pp. 153-200.

2.2. Asturias

102. FERNÁNDEZ CONDE, F. J., *El Señorío del Cabildo ovetense. Estructuras agrarias de Asturias en el tardomedievo*, Universidad de Oviedo, 1994.
103. ID., *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1987.
104. ID., *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval*, Oviedo, 1978.
105. ID., *La clerecía ovetense en la Baja Edad Media. Estudio socio-económico*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1982.
106. GARCÍA LARRACUETA, S. A., «*Sancta Ovetensis*». *La Catedral de Oviedo, centro de vida urbana y rural en los siglos XI al XIII*, Madrid, C.S.I.C., 1962.
107. RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «Esquema para el estudio de un señorío eclesiástico medieval: jurisdicción de la mitra ovetense en el siglo XIV», *Actas de I Jornadas de Metodología Histórica*, v. II. Santiago, 1975.
108. SUÁREZ BELTRÁN, S., *El Cabildo de la Catedral de Oviedo en la Edad Media*, Universidad de Oviedo, 1996.

2.3. Castilla-León

* Generalidades

109. GARCÍA DE CORTAZAR Y RUIZ DE ACUIRRE, J. A., «Feudalismo, monasterios y catedrales en los reinos de León y Castilla», *En torno al Feudalismo Hispánico*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1989, pp. 257-292.
110. GUIJARRO GONZÁLEZ, S., *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XIV-XVI): las escuelas y la formación del clero en las catedrales*, Santander, 1993 (microficha).
111. ID., «Las menciones a Libros Litúrgicos en la documentación medieval de las catedrales castellano-leonesas», *Memoria Ecclesiae*, III, Oviedo, 1992, pp. 135-151.
112. ID., «Los centros de cultura urbana en el siglo XV: las escuelas de gramática castellano-leonesas», 1490. *En el umbral de la modernidad*, Valencia, 1994.
113. ID., «Estudiantes, universidades y cabildos catedralicios en las diócesis castellanas durante la Baja Edad Media», *Edades*, 4 (1998), pp. 39-56.
114. ID., «Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500)», *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid, 1998.
115. ID., «Las escuelas y la formación del clero de las catedrales en las diócesis castellano-leonesas (siglos XI al XV)», *La Enseñanza en la Edad Media*, Logroño, Gobierno de la Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 2000.
116. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Cabildos catedralicios del Occidente español hasta mediados del XIII», *Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel. II. Studia Silensia IV*, Abadía de Silos, 1977, pp. 125-136.
117. MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., «Organización económica de los cabildos catedralicios castellano-leoneses», *Actas de V Congreso Internacional de Derecho Canónico en la Edad Media*, Salamanca, 1976.
118. SÁNCHEZ HERRERO, J., *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*, León, Centro de Estudios e Institución «San Isidoro», 1978.

* Astorga

119. CARRERO SANTAMARÍA, E., «La canónica y el atrio. El espacio para la vida comunitaria en la catedral de Astorga», *Catedral. Revista de los Amigos de la catedral de Astorga*, 7 (1999-2000), pp. 22-24.
120. QUINTANA PRIETO, A., «Las dignidades meseras de la catedral de Astorga», *Archivos Leoneses*, XXXI, 61 (1977), pp. 181-229.
121. GONZÁLEZ GARCÍA, M. A., «Las donaciones de los canónigos astorganos a la Fábrica de la catedral», *Memoria Ecclesiae*, IV, Oviedo, 1993, pp. 223-232.

* Ávila

122. BARRIOS GARCÍA, A., *La catedral de Ávila en la Edad Media: Estructuras socio-jurídicas y económicas. Hipótesis y problemas*, Ávila, Caja Central de Ahorros y Préstamos, 1973.

123. ID., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Universidad de Salamanca, 1983.
124. LÓPEZ ARÉVALO, J. R., *Un cabildo catedral de la vieja Castilla: Ávila. Su estructura jurídica. Siglos XIII-XX*, Madrid, C.S.I.C., 1966.
125. MORENO NÚÑEZ, J. I., «Poder económico e influencia social de un clérigo castellano del siglo XIV: Sancho Sánchez, arcediano de Olmedo», *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 395-419.

* Burgos

126. BLANCO DIEZ, A., «Los arcedianos y abades del Cabildo Catedral de Burgos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 130 (1952), pp. 267-298.
127. CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV: el cabildo catedralicio*, Universidad de Valladolid, 1980.
128. ID., «Producción agraria, precios y coyuntura económica en las diócesis de Burgos y Palencia a fines de la Edad Media», *Studia Historica*, IX (1991), pp. 67-110.
129. GUIJARRO GONZÁLEZ, S., «La política cultural del cabildo burgalés en la Baja Edad Media», *Jornadas de Historia burgalesa*, vol. 1, Burgos, 1990, pp. 673-689.
130. LÓPEZ MARTÍNEZ, N., «Don Luis de Acuña, el cabildo de Burgos y la reforma, 1456-1495», *Burguense*, (1961), pp. 185-317.
131. MANSILLA, D., «Reacción del cabildo de Burgos ante las visitas y otros actos de jurisdicción intentados por sus obispos», *Hispania Sacra*, X, n.º 19 (1957), pp. 135-159.
132. OSTOS SALCEDO, P., «Documentos y escribanía del cabildo catedralicio de Burgos (siglo XIII)», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 7 (1994), pp. 159-189.
133. VALDEÓN, J., «Datos para la historia social y económica de la Castilla medieval: las rentas de la catedral de Burgos en 1352», *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (1970).

* León

134. BOTO VARELA, G., *La memoria perdida. La Catedral de León (917-1255)*, León, Diputación Provincial, 1995.
135. FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., *El patrimonio del cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*, Universidad de Valladolid, 1985.
136. ID., «Las casas del cabildo catedralicio en la ciudad de León», *Archivos Leoneses*, 75 (1984), pp. 31-157.
137. ID., «El patrimonio del cabildo catedralicio leonés en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: cuestiones de metodología», *Archivos Leoneses*, 97-98 (1995), pp. 9-52.
138. GARCÍA Y GARCÍA, M. T. y otros, *La propiedad urbana del cabildo catedralicio de León en el siglo XV*, León, 1990.

139. MARTÍNEZ ÁNGEL, L., «Instituciones educativas medievales leonesas. La escuela catedralicia», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia y Arte*, 18 (1996).
140. NICOLÁS CRISPÍN, M. I., BAUTISTA BAUTISTA, M. y GARCÍA GARCÍA, M. T., *La organización del cabildo catedral leonés a comienzos del siglo XV*, Universidad de León, 1990.
141. SANTAMARTA LUENGOS, J. M., *Señorío y relaciones de poder en León en la Baja Edad Media. Concejo y cabildo catedral en el siglo XV*, Universidad de León, 1993.
142. SER QUIJANO, G. DEL, *El obispado de León en la Alta Edad Media. Formación de la jerarquía diocesana y desarrollo del dominio catedralicio*, Universidad de Salamanca, 1985.
143. VILLACORTA RODRIGUEZ, T., *El cabildo catedral de León. Estudio histórico-jurídico (Siglos XII-XIX)*, León, Caja de Ahorros, 1974.

* Osma

144. PORTILLO, T., *Instituciones del obispado de Osma*, Almazán, 1985.
145. ID., «Vida administrativa en las catedrales en los siglos XII al XVI», en *Memoria Ecclesiac*, IV, Oviedo, 1993, pp. 85-99.
146. ID., «La regla de San Agustín en la catedral de Santa María de Osma», *Santo Domingo de Caleruega en su contexto eclesial-religioso*, Salamanca, 1996, pp. 225-281.
147. ID., «La congregación de canónigos de San Agustín de la catedral de Santa María de Osma». *XX siglos*, 33 (1997/3), pp. 69-79.
148. REGLEIRO DE LA FUENTE, C., «El Obispado de Osma hasta mediados del siglo XIII: génesis y problemática», *Santo Domingo de Caleruega en su contexto eclesial-religioso*, Salamanca, 1996, pp. 183-224.

* Palencia

149. CABEZA RODRÍGUEZ, A., *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, Junta de Castilla y León, 1997.
150. ID., «Entre mayorazgos y capillas. La oligarquía eclesiástica de Palencia en el siglo XVI», *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 35-46.
151. CABEZA, M. P. y VIRGILI, M. A., «La enseñanza musical y las escuelas catedralicias: los niños de Coro en la catedral de Palencia», *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, t. V, Palencia, Diputación Provincial, 1990.
152. CARBAJAL IBÁÑEZ, T., «El estatuto capitular de corrección y punición», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59 (1989), pp. 525-543.
153. ESTEBAN RECIO, A., *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Universidad de Valladolid, 1989.
154. FRANCIA LORENZO, S., «El Cabildo palentino en el siglo XV», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59 (1989) pp. 145-178.

155. ID., «Estatuto de las romerías del cabildo catedral de Palencia», *Memoria Ecclesiae*, XVIII, Oviedo, 2001, pp. 473-477.
156. CUIJARRRO GONZÁLEZ, S., «La formación cultural del clero catedralicio palentino en la Edad Media (siglos XIV y XV)», *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, t. IV, Palencia, 1990.
157. SÁNCHEZ HERRERO, J., «La vida y costumbres de los componentes del cabildo catedral de Palencia a fines del XV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 3 (1976), pp. 485-532.
158. SAN MARTÍN PAYO, J., «El cabildo de Palencia», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, Palencia, 1974, pp. 227-248.

* Salamanca

159. HERNÁNDEZ VEGAS, M., *Ciudad Rodrigo: la catedral y la ciudad*, 2 vols., Salamanca, 1982, (1.ª ed. 1935).
160. JORGE PÉREZ, A., *Estatutos y constituciones del Cabildo salmantino en los siglos XIII, XIV y XV*, Memoria de Licenciatura leída en la Universidad de Salamanca, 1974.
161. MARCOS, F., «La antigua biblioteca de la Catedral de Salamanca», *Hispania Sacra*, 14 (1961), pp. 281-319.
162. ID., «La capilla de Santa Catalina de la Catedral Vieja y la historia de la Universidad de Salamanca», *Salmanticensis*, 31 (1984), pp. 225-244.
163. MARTÍN MARTÍN, J. L., *El cabildo de la Catedral de Salamanca. Siglos XII-XIII*, Salamanca, C.S.I.C., 1975.
164. RIESCO TERREROS, A., «El Archivo Capitular de Salamanca. Datos para su historia», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 3 (1984), pp. 289-307.
165. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P., *Estatutos del deán y Cabildo de la Catedral de Salamanca (1230-1549)*, Memoria de Licenciatura leída en la Universidad de Salamanca, 1979.
166. SÁNCHEZ ESTEVEZ, J. M., *Las actas del Cabildo de la catedral de Salamanca (1298-1300 y 1317-1318). Estudio metodológico*, Memoria de Licenciatura leída en la Universidad de Salamanca, 1979.

* Segovia

167. BARTOLOMÉ HERRERO, B., «El señorío temporal de los obispos de Segovia en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 26/1 (1996), pp. 191-219.
168. ID., *Iglesia y vida religiosa en la Segovia medieval (1072-1406)*, Tesis Doctoral leída en la Universidad Complutense, Madrid, 2000.
169. MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (dir.), *Propiedades del Cabildo segoviano. Sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII*, Salamanca, 1981.
170. MARTÍNEZ ÁNCHEL, L., «Aproximación a la escuela catedralicia de Segovia y a sus maestrescuelas (siglos XII-XIII)», *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo, 1998, pp. 63-69.
171. QUINTANILLA, M., «Provisión de prebendas de la catedral», *Estudios Segovianos*, 10 (1959), pp. 525-530.

172. SANTAMARÍA LANCHIO, M., «La organización de la gestión económica del cabildo catedralicio de Segovia. S. XIII-XIV», *En la España Medieval*, III (1982), pp. 505-540.
173. ID., «Lugares del señorío del cabildo catedralicio de Segovia. Notas para el estudio de la crisis del sistema feudal en la Castilla del siglo XV», *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. I Edad Media, Burgos, 1983, pp. 441-461.
174. ID., «La explotación económica del patrimonio urbano del cabildo catedralicio de Segovia en el siglo XIV», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII-XVI* t. I, Madrid, Universidad Complutense, 1985, pp. 671-700.
175. ID., «Formas de propiedad, paisajes agrarios y sistemas de explotación en Segovia (siglos XIII-XIV)», *En la España Medieval*, IV (1984), pp. 917-962.
176. ID., «El cabildo catedralicio de Segovia como aparato de poder en el sistema político urbano durante el siglo XV», *Studia Historica, Historia Medieval*, VIII (1990), pp. 47-78.

* Valladolid

177. ECIDO LÓPEZ, T., «El cabildo de Valladolid. Conflictos de jurisdicción», *Sociedad y elites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 21-34.

* Zamora

178. FERREIRO FERREIRO, A. F., *Rentas del Cabildo catedral de Zamora en el siglo XV. Análisis del libro de rentas de 1446-1451*, Salamanca, 1980.
179. GUADALUPE BERAZA, M. L., «El tesoro del cabildo zamorano: Aproximación a una biblioteca del siglo XIII», *Studia Historica. Historia Medieval*, I n.º 2 (1983), pp. 167-180.
180. LADERO QUESADA, M. F., «Notas sobre las propiedades del cabildo catedralicio de Zamora en el último tercio del siglo XIV (1372-1402)», *En la España Medieval*, V, t. I (1986), pp. 537-549.
181. ID., «Aproximación al proceso de formación del patrimonio de la Iglesia zamorana (obispo y cabildo), 1132-1484», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, I (1988), pp. 249-270.
182. MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., «Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana (siglos XII-XIII)», *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, Santiago, 1975, pp. 69-78.
183. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Las Constituciones del Cabildo de Zamora (1219-1283)*, Tesis Doctoral leída en la Universidad de Salamanca, 1980.

2.4. Castilla-La Mancha

* Cuenca

184. AGUADÉ NIETO, S. y CABAÑAS GONZÁLEZ, D., «La formación intelectual del clero conquense a fines de la Edad Media», *Actas del Simposio sobre el horizonte histórico-cultural del Viejo Mundo en vísperas del descubrimiento de América*, Madrid, 1981, pp. 1-63.

185. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, A., «Las bulas de fundación del obispado de Cuenca», *Cuenca*, 25/26 (1985), pp. 101-115.
186. ID., «El patrimonio rural de la Iglesia de Cuenca. Siglos XII-XIII», *Cuenca*, 30 (1987), pp. 51-71.
187. DÍAZ IBÁÑEZ, J., *El obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media (siglos XII-XVI). Una aproximación de conjunto*, Memoria de Licenciatura leída en la Universidad Complutense, Madrid, 1992.
188. ID., *La Iglesia de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV). Estructura institucional y relaciones de poder*, Tesis Doctoral leída en la Universidad Complutense, Madrid, 1996.
189. ID., «El cabildo catedralicio conquense en el siglo XIII», *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1 (1997), pp. 315-345.
190. ID., «Los oficios y servidores del cabildo catedralicio conquense durante la Edad Media», *Studia Academica* (Revista del Centro Asociado de la UNED en Cuenca), 4 (1997), pp. 169-190.
191. ID., «Propiedades censuales del cabildo catedralicio conquense a fines del siglo XV. Un documento para su estudio», *Archivo Conquense*, I (1998), pp. 43-85.
192. ID., «La Iglesia conquense en sus relaciones de poder. Siglos XII-XV», *Relaciones de poder en Castilla. El ejemplo de Cuenca*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 65-82.
193. ID., «La Iglesia conquense en la Edad Media. Estructura institucional y relaciones de poder», *Anuario de Estudios Medievales*, 30/1 (2000), pp. 277-318.
194. LÓPEZ, M., *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, 2 vols., Madrid, 1949-1953.
195. NIETO SORIA, J. M., «El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280», *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), pp. 311-340.
196. ID., «La fundación del obispado de Cuenca», *Hispania Sacra*, XXXIV (1982), pp. 111-132.
197. ROMERO SÁIZ, M., *La enseñanza y la formación clerical en Cuenca y provincia durante los siglos XVI y XVII*, Cuenca, Excma. Diputación Provincial, 1991.
198. TRENCHS ODENA, J., «El Necrologio-Obituario de la catedral de Cuenca», *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), pp. 341-379.
199. ID., «La cultura jurídico-piadosa del cabildo conquense (1450-1476)», *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, París, ADPF, 1981, pp. 35-45.

* Sigüenza

200. BLÁZQUEZ GARBAJOSA, A., «El condominio señorial en Sigüenza entre el obispo y el cabildo catedral», *Simposio Nacional sobre ciudades episcopales*, Zaragoza, 1987, pp. 91-102.
201. ID., *El señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805)*, Guadalajara, Institución «Marqués de Santillana», 1988.
202. MINGUELLA Y ARNEJO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, 3 vols., Madrid, 1910.
203. PECES RATA, F., «Hospitales catedralicios en Sigüenza», *Memoria Ecclesiae*, X, Oviedo, 1997, pp. 341-347.
204. ID., «Universidad de Sigüenza», *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo, 1998, pp. 185-188.

* Toledo

205. FERNÁNDEZ COLLADO, A., *La Catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*. Toledo, Diputación Provincial, 1999.
206. ID., «La limosna del pan del claustro en la catedral de Toledo», *Memoria Ecclesiae. XI*. Oviedo, 1997, pp. 237-242.
207. ID., «Grupos de poder en el cabildo toledano del siglo XVI», *Sociedad y elites eclesiásticas en la España Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 149-162.
208. GARCÍA LUJÁN, J. A., *Privilegios reales de la Catedral de Toledo (1086-1462)*. 2 vols., Toledo, Caja de Ahorros Provincial, 1982.
209. GARCÍA ORO, J., *La Iglesia de Toledo en tiempo del Cardenal Cisneros. (1495-1517)*. Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1992.
210. GONZÁLVZ RUIZ, R., *Hombres y libros de Toledo (1086-1300)*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997.
211. ID., «La Biblioteca Capitular de Toledo en el siglo XIV», *Toletum*, 6 (1973), pp. 30-56.
212. ID., «Las escuelas de Toledo durante el reinado de Alfonso VIII», IZQUIERDO, R. y RUIZ, F. (coords.), *Alarcos 1995. Actas del Congreso internacional Conmemorativo de la Batalla de Alarcos*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 169-209.
213. HERNÁNDEZ, F. J., «La catedral, instrumento de asimilación», *Toledo, siglos XII-XIII. Musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*. Madrid, 1992, pp. 79-97.
214. ID., *Los Cartularios de Toledo*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1985.
215. IZQUIERDO BENITO, R., *El patrimonio del Cabildo de la Catedral de Toledo en el siglo XIV*. Toledo, Caja de Ahorros Provincial, 1980.
216. ID., «Modo de explotación del patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo durante la segunda mitad del siglo XIV: contratos de arrendamiento», *Hispania*, 40 n.º 145 (1980), pp. 357-393.
217. ID., «El patrimonio urbano del Cabildo de la Catedral de Toledo en la segunda mitad del siglo XIV», *Anales Toledanos*, XIII (1980), pp. 3-24.
218. ID., «Bienes, ingresos y gastos de la Obra de la Catedral de Toledo durante la primera mitad del siglo XV», *En la España Medieval*, II (1981), pp. 467-484.
219. ID., «Gastos por la muerte de un canónigo toledano en el siglo XV», REGLERO, C. (coord.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica*, vol. 1, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 413-425.
220. LOP OTÍN, M. J., *El Cabildo Catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003.
221. ID., «El siglo XII en la historia del Cabildo Catedral de Toledo», en IZQUIERDO, R. y RUIZ, F. (coords.), *Alarcos 1995. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo de la Batalla de Alarcos*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 471-493.
222. ID., «Fuentes medievales para el estudio del Cabildo Catedral de Toledo», *La investigación y las fuentes documentales de los Archivos*, t. II., Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 1996, pp. 789-800.

223. ID., «La labor cultural y educativa del Cabildo Catedral de Toledo a fines de la Edad Media», VILLENA, R. (coord.), *Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 249-272.
224. ID., «La inmunidad judicial del clero catedralicio toledano en la Edad Media (siglos XI-XV)», *La Administración de Justicia en la Historia de España*, t. I., Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 1999, pp. 545-560.
225. ID., «Normativa capitular del cabildo de Toledo en el siglo XIII», *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, n.º 6 (2002), pp. 141-171.
226. LÓPEZ CELADA, I., *Evolución de las rentas del Cabildo de la catedral de Toledo durante el último cuarto del siglo XVI*, Toledo, Caja de Ahorros, 1980.
227. MESEGUER FERNÁNDEZ, J., «Relaciones del Cardenal Cisneros con su Cabildo catedral», *V Simposio Toledo Renacentista*, t. I, Madrid, 1980, pp. 25-147.
228. ID., «Cartas inéditas del Cardenal Cisneros al Cabildo de la Catedral primada», *Anales Toledanos*, VIII (1973), pp. 3-47.
229. PROUS ZARAGOZA, S., «La Iglesia de Toledo. (1085-1247)», *En la España Medieval*, IV t. II (1984), pp. 833-864.
230. RÁBADE OBRADÓ, M. P., «El proceso inquisitorial contra Juan del Río, racionero de la catedral de Toledo», *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1998), pp. 695-707.
231. REYNAUD, F., *La Polyphonie toledane et son milieu. Des premiers témoignages aux environs de 1600*, Paris-Turnhout, Brepols, 1996.
232. RIVERA RECIO, J. F., *La Iglesia de Toledo en el siglo XII. (1086-1208)*, 2 vols., Roma-Toledo, 1966-1976.
233. SAN ROMÁN, F. DE B., «Cisneros y el Cabildo Primado al finalizar el año 1503», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, II, n.º 3 (1919), pp. 65-96.
234. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
235. ID., «La cultura de las letras en el clero capitular de la catedral toledana», *Sociedad y elites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 163-236.
236. ID., «Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el cabildo catedralicio de Toledo», *Studia Historica. Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 299-320.
237. ID., «Cabildo catedralicio y cabildo municipal en el Toledo moderno», BERNARDO ARES, J. M y GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M. (eds.), *La administración municipal en la Edad Moderna, Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, pp. 137-146.
238. SANTOLAYA HEREDERO, L., *La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo a fines del siglo XVI*, Toledo, Caja de Ahorros, 1979.
239. VV.AA., *Pedras vivas. La Catedral de Toledo en 1492: Mendoza y Cisneros, dos legados artísticos y culturales*, Toledo, 1992.
240. VV.AA., *La Catedral de Toledo 1549, según el doctor Blas Ortiz*, Toledo, Antonio Pareja editor, 1999.

2.5. Extremadura

241. GONZÁLEZ CUESTA, F., «La Cátedra de Gramática de Plasencia (1468-1852)», *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo, 1998, pp. 105-125.
242. MARTÍN MARTÍN, J. L., «Las Constituciones de la Iglesia de Coria de 1315», *Miscelánea Cacerëña*, Cáceres, 1980, pp. 72-80.
243. ID., «La Iglesia extremeña en la Edad Media», *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, 2000, pp. 59-81.
244. MARTÍN MARTÍN, M. C., *El cabildo catedralicio de Plasencia en la Edad Media. Estudio social, económico y administrativo*. Tesis Doctoral leída en la Universidad de Salamanca, 1998.
245. ID., «Cestión económica del patrimonio del cabildo palacentino en el siglo XV: los contratos de arrendamiento», *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, 2000, pp. 155-173.
246. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., «La clientela capitular del deán de Coria a finales del siglo XVI», *Sociedad y élites eclesíasticas en la España Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 47-75.
247. SOLÍS RODRÍGUEZ, C., «El Cabildo de Badajoz y la devoción a Santiago en la Edad Media. ¿Una ruta jacobea de Extremadura por tierras de Portugal?», *Memoria Ecclesiae*, XVIII, Oviedo, 2001, pp. 155-162.

2.6. Galicia

248. BARREIRO SOMOZA, J., *El señorío de la Iglesia de Santiago de Compostela (siglos IX-XIII)*. La Coruña, 1987.
249. CAL Pardo, E., «La enseñanza en la catedral de Mondoñedo», *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo, 1998, pp. 355-364.
250. CARREIRO SANTAMARÍA, E., «La catedral de Ourense y sus inmediaciones. Nuevas hipótesis sobre viejas teorías», *Porta da Aira*, 9 (1999-2000).
251. DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «Problemas de la cultura en los siglos XI-XII. La escuela episcopal de Santiago», *Compostellanum*, 16 (1971), pp. 187-200.
252. DURO PEÑA, E., «Las antiguas dignidades de la Catedral de Orense», *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (1964), pp. 289-332.
253. GARCÍA CONDE, A., «La escuela catedralicia lucense», *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, III, n.º 29-30 (1949), pp. 214-227.
254. ID., «Antiguas dignidades de la catedral de Lugo», *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y artísticos de Lugo*, III, n.º 31-32 (1949), pp. 276-283.
255. GONZÁLEZ GARCÍA, M. A., «La Biblioteca capitular de Orense: Historia y Fondos», *Memoria Ecclesiae*, IV, Oviedo, 1993, pp. 233-239.
256. ID., «La Cátedra de Gramática de la catedral de Ourense», *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo, 1998, pp. 71-82.

257. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M., *El Arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, La Coruña, Seminario de Estudos Galegos, 1996.
258. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., «Aproximación al estudio de las relaciones familiares y de poder en una institución eclesiástica: el cabildo compostelano en los siglos XII y XIII», *Hispania*, 185 (1993), pp. 1091-1098.
259. LÓPEZ ALSINA, F., «De la magna congregatio al cabildo de Santiago: reformas del clero catedralicio (830-1110)». *IX Centenario da Dedicación da Sé de Braga. Congreso Internacional*, Braga, 1990, pp. 735-762.
260. LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, 11 vols. Santiago, 1898-1900.
261. PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., *El Dominio del Cabildo Catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV)*, Santiago, Tórculo Ediciones, 1994.
262. ID., *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo Catedralicio (1100-1400)*, La Coruña, 1996.
263. PORTELA PAZOS, S., *Decanologio de la S. A. M. Iglesia catedral de Santiago de Compostela*, Santiago, 1944.
264. PORTELA SILVA, M. J. y GARCÍA ORO, J., *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señorios, las instituciones, los hombres*, Santiago de Compostela, C.S.I.C., 1997.

2.7. La Rioja

265. CANTERA MONTENEGRO, M., «Alfonso X y los cabildos y monasterios de la Rioja», *Alfonso X el Sabio, vida, obra y época*, Madrid, 1989, pp. 153-175.
266. DÍAZ BODECAS, P., *La Diócesis de Calahorra y La Calzada en el siglo XIII. (La sede, sus obispos e instituciones)*, Logroño, Obispado de Calahorra y La Calzada-Logroño, 1995.
267. MARÍN, T., «Primeras repercusiones tridentinas. El litigio de los cabildos españoles. Su proceso en la diócesis de Calahorra», *Hispania Sacra*, I (1948), pp. 325-348.
268. SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales de La Rioja. Siglos IV-XIII*, Logroño, 1994.

2.8. Murcia

269. MARSILLA DE PASCUAL, F., *El cabildo-catedral de Murcia en el siglo XV. Chancillería y Audiencia episcopal*, Universidad de Murcia, 1992 (microficha).
270. RODRÍGUEZ LLOPIS, M. y GARCÍA DÍAZ, I., *Iglesia y sociedad feudal. El cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*, Universidad de Murcia, 1994.
271. OLIVARES TEROL, M. J., «El Obispado de Cartagena-Murcia y su cabildo catedralicio. Formación y evolución en el transcurso de la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 27/2 (1997), pp. 1.149-1.175.
272. ID., «Las canonjías de oficio y oposición en el XVI murciano», *Murgetana*, 91 (1995), pp. 33-50.
273. PASCUAL MARTÍNEZ, L. de, «Vida administrativa del cabildo murciano (s. XIII-XVIII)», *Memoria Ecclesiae*, IV, Oviedo, 1993, pp. 149-165.

274. SANZ SANCHO, I., «La religiosidad del clero y del pueblo en los sínodos murcianos del siglo XIV», *Carthaginensia*, 5 n.º 7-8 (1989), pp. 31-99.
275. ID., «Señorío y rentas de la Iglesia de Cartagena en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, IV, t. II (1984), pp. 981-1003.
276. TORRES FONTES, J., «El obispado de Cartagena en el siglo XIII», *Hispania*, vols. 52 y 53 (1953), pp. 339-401 y 515-580.